



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 16 JUN. 2016

Nº 00225

Expediente Nº 14.112/07

VISTO la Nota Nº 0774/16, presentada por la Sociedad Argentina de Informática, a través de su Presidente, Rosita WACHENCHAUZER, mediante la cual solicita se otorgue el auspicio y la mayor difusión a las "45 JAIIO – Cuadragésimo Quintas Jornadas Argentinas de Informática", que se llevarán a cabo entre el 5 y el 9 de septiembre del corriente año, en las instalaciones de la Universidad de Tres de Febrero (UNTREF), sede Centro Cultural Borges (C.A.B.A.); y

CONSIDERANDO:

Que las Jornadas Argentinas de Informática son ampliamente reconocidas por la comunidad informática del país y de Latinoamérica, ya que constituyen un encuentro tradicional que facilita el intercambio fructífero de investigadores de la Argentina y del extranjero, con profesionales que aplican esas disciplinas en el ámbito empresarial.

Que la cuadragésimo quinta edición de las Jornadas contará con una serie de Simposios sobre temas relevantes para la comunidad informática.

Que tales actividades brindarán oportunidad a la referida comunidad, tanto en lo académico como en lo profesional, para compartir nuevas ideas y tecnologías y para difundir lo que se encuentra en desarrollo.

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho Nº 132/2016,

Expediente Nº 14.112/07

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su VII Sesión Ordinaria, celebrada el 8 de junio de 2016)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Académico de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Salta, las "45 JAIIO – Cuadragésimo Quintas Jornadas Argentinas de Informática", que se llevarán a cabo entre el 5 y el 9 de septiembre del corriente año, en las instalaciones de la Universidad de Tres de Febrero (UNTREF), sede Centro Cultural Borges (C.A.B.A.).

ARTÍCULO 2º.- Hacer saber, comunicar a Secretaría Académica de la Facultad; a la Escuela de Ingeniería Química; a la sociedad Argentina de Informática (SADIO); a la Dirección de Alumnos y girar los obrados a la Dirección de Cómputos para su amplia difusión a través del sitio web de la Facultad.

 RESOLUCIÓN FI **Nº 0 0 2 2 5** -CD-2016


DRA. ANALIA IRMA ROMERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa